

este pueblo.

La Presidencia propone al Consistorio se ha-
ga contar en acta el sentimiento de la Corpora-
ción Municipal por el fallecimiento del padre del
compañero de Consistorio Don José Hermich Cuasart
y comunicarle este acuerdo.

Se acuerda por unanimidad.

Se da lectura de una instancia y plenos de Don Comas Rois
para la construcción de un taller de corrajería

Se concede permiso para instalar motores a D. Pablo Fabissa, a
la Stadt Guimard Bivia y a Don José Casas Llerdella.

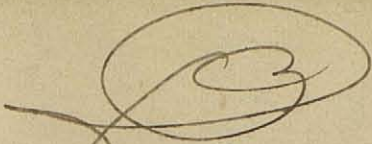


El Alcalde,
Alfonso Cuasart

[Handwritten signatures of council members]
Hermich
Claudio Fort
Jaime Baisnech
Juan Morro
Felipe

- D. Alfonso Cuasart
- " Juan Vallhomat
- " José Hermich
- " Juan Morro
- " Claudio Fort
- " Jaime Baisnech

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a
veinte y uno de diciembre de mil novecientos veintey
dos, y siendo las diez y nueve horas, se han
reunido en estas Casas Consistoriales los señores
del Ayuntamiento relacionados al margen, para ce-
lebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria,
bajo la Presidencia de Don Alfonso Cuasart Alarquis,


 D. Rafael Planes
 „ Alejandro Martínez
 „ D. Casar.

el cual en calidad de Alcalde, declaró abierta la sesión.

Secundamente dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después de la lectura de las cuentas presentadas por la Empresa Comunal, varia de Aguas Subterráneas del río Colobrequet por el agua suministrada y el alquiler de los Contadores durante el mes de noviembre último, treinta y dos pteas cuarenta centimos, y cinco pteas cincuenta centimos, respectivamente, sumando en conjunto treinta y siete pteas noventa centimos. El agua consumida se refiere a la gastada en las Enucleas Nacionales y el alquiler de los Contadores, a los que hay en las fuentes públicas de este pueblo.

En este estado y por haber observado los señores Planes y Vallhonrat (Don Juan) el exceso de agua que se consume en las Enucleas Nacionales, se acuerda que por la Presidencia se hagan quisiones a fin de ver si se logra encontrar un medio que resulte mas económico.

Don Jaime Poirancho denuncia que en la casa conocida por "cán Gairalt" solo existe un retrete para noventa y cinco personas que habitan en dicho casa, dándose el caso de que la mayoría de ellos se vean obligados a evacuar sus necesidades en las huertas próximas, lo cual resulta del todo repugnante.

Se acuerda adoptar las medidas convenientes para que el propietario ponga en condiciones higiénicas la citada casa.

A propuesta del concejal Don Juan Vallhonrat, se acuerda ampliar la nómina de los aguinaldos acordada en la sesión última.

Don Rafael Planes observa que en la construcción de la cloaca de la calle de los Paudes de Telloch, el contratista Don Jaime Poirancho ha maltratado

Las tapas de hierro por las de cemento armado en los poros regitros, y ademas pregunta a la Prudencia si se ha practicado la visita de inspeccion en las casas en que se hayan efectuado impulsos para ver si se han construido o no poros "muros". Don Juan Vallhomat manifiesta que en la cleaca de la calle del Marqués de Parulla, una rebasta fue adjudicada al mismo señor Benas, habian de colocarse tapas de hierro en los poros de registro, habiéndolas substituidas tambien por las de cemento armado, lamentando que el Arquitecto aunar haya aceptado una substitucion.

El señor Planes vuelve a usar de la palabra, insistiendo en sus anteriores manifestaciones, y digo a la Prudencia se fije en lo que acaba de exponer D. Juan Vallhomat, haciendo la correspondiente advertencia al Arquitecto municipal.

La Prudencia responde que ordenará al Arquitecto municipal que le informe acerca de los hechos expuestos por los señores Planes y Vallhomat (D. Juan). Manifesta que segun le ha comunicado el contratista señor Benas, las tapas de cemento armado que ha colocado en los poros de registro de la cleaca de la calle de los Condes de Ballech, lo son con carácter provisional hasta que la fundicion haya construido las de hierro que tiene encargadas. En cuanto al cumplimiento del acuerdo de la reunion anterior relativo a que no se consintiera el vertor aguas sucias en la cleaca sin antes pasar por un poro "muros" entiende que sólo puede exigirse esta condicion cuando se trate de linternas, pero no de aguas sucias y sucias. Pregunta que en las demas calles donde hay cleacas, no se ha impuesto tal acuerdo, y le extraña la omision hecha con la de los Condes de Ballech. Promete que tan pronto como reciba la contestacion

[Handwritten flourish]

de la consulta que tiene hecha, dará cuenta de ella al Ayuntamiento para que resuelva.

Don Juan Vallbonat denuncia que en la casa construida recientemente en la calle de San Jorge de este pueblo se ha construido un peldano que obstruye el paso por la acera, y pide se ordene al propietario el arranque del mismo por no respetarlo las ordenanzas municipales.

Se acuerda que por el Arquitecto se informe acerca del particular y que por la Alcaldía se llame al propietario para demostrarle la necesidad que hay de quitar dicho peldano.

Acto continuo el señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de los cuentas municipales correspondientes a los ejercicios económicos de 1918-19, 1919-20, 1920-21 y 1921-22, las cuales no se habían producido puntas antes o causa de que el depositario D. Joaquin Janot por su larga y penosa enfermedad se vio imposibilitado de rendirlas a cuyo efecto se fundió la sesión para su examen. Reanudada la sesión se acuerda fijarla al público a los efectos reglamentarios.

Tras haberse más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las ocho treinta y cinco de la noche, limando la puntas a los señores presentes, junto conmigo el Secretario que certifica.

El Alcalde
cesarino *[Signature]*

[Signature] y *[Signature]*

Jaime Baizende *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

Juan Morro *[Signature]* Pedro Barrio



[Signature]